MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambare-Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nro. 9 /2014

En la ciudad de Guarambare, Departamento Central, Paraguay, a los un días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 9: 00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez, responsable de la UOC, y la Srta. Alba Rosa Mendoza, Directora de Administración y Finanzas, ambas miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por Licitacion por Concurso de Oferta Nro. 4/2014 ¨HERMOSEAMIENTO Y LAGUNA NATURAL PLAZA SANTA LIBRADA – ID Nro. 276148¨

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nro. 9 /2014 de fecha 22/09/2014, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	MANCUSO & CIA S.R.L	347.644.925

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la LCO Nro. 4/2014, según lo establecido en el ANEXO E:

Alba R. Mendoza F.
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MANCUSO & CIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambare-Paraguay

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MANCUSO & CIA S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MANCUSO & CIA S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Considerando que la empresa MANCUSO & CIA S.R.L. ha reunido con la totalidad de los documentos considerados sustanciales según lo establece la Carta de Invitación, ANEXO E este comité procede a evaluar la oferta a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el PBC.

Alba R. Mendoza F.
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

CAPACIDAD FINANCIERA	MANCUSO Y CIA S.R.L
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala

Telf.: 0293 93 2368

Guarambare-Paraguay

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2012 y 2013) no deberá ser negativo	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante el último año, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: ***Jefe de Obras:*** *Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia mínima de 10 años en la rama de la construcción.*	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Motoniveladora* *Pala cargadora* *Camión volquete*	CUMPLE

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

Alba R. Mendoza F.
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambare-Paraguay

ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA **MANCUSO& CIA SRL**

INFORMACION DE BALANCE/Situación Financiera	Información de Balance/Situación Financiera	AÑO 2013	AÑO 2012	AÑO 2011	Promedio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	TOTAL PASIVO	13.192.410	5.073.312	2.635.016.548	0.50
	TOTAL ACTIVO	995.279.379	877.990.859	3.475.286.879	
	PATRIMONIO NETO	982.086.969	872.917.547	840.270.331	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO A CORTO PLAZO	985.611.868	859.759.377	3.449.181.012	2.00
	PASIVO A CORTO PLAZO	13.192.410	5.073.312	2.635.016.548	
ESTADO DE RESULTADOS					
TOTAL INGRESOS		5.395.395.995	1.099.230.597	1.699.366.344	16,52
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		340.476.687	35.120.225	120.539.712	

4) **CONCLUSION**

Que la Empresa MANCUSO & CIA SRL ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en el PBC, Carta de Invitación.

Que la misma ha reunido la totalidad de las exigencias técnicas, financieras y de experiencia general y especifica requeridas en el PBC del llamado a LCO Nº 04/2014.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

Que se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 520 30 011 ROYALTIES Y COMPENSACIONES del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado por LCO Nº 04/2014, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º DE LA Ley 2051/03.

Que la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, como autoridad máxima de la Institución.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adiudicación deberá recaer en el oferente cuva oferta:

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambare-Paraguay

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nro. 4/2014 ¨HERMOSEAMIENTO Y LAGUNA NATURAL PLAZA SANTA LIBRADA – ID Nro. 276148¨a la **firma MANCUSO & CIA S.R.L, por un monto total de Gs. 347.644.925 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte y cinco)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha uno de octubre del año dos mil catorce, a las 13:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Srta. Alba Rosa Mendoza F.
Administración y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Guarambaré